

MINUTA DE COMUNICACIÓN N° 1866/13

VISTO:

La inquietud de frentistas de las calles Tucumán entre Presbítero Balbiano y Pedro Ceci, Hernandarias entre Presbítero Balbiano y Pedro Ceci y Pedro Ceci entre Catamarca y Casilda, jurisdicción de Barrio Ideal de nuestra ciudad (Se adjunta nota);
y

CONSIDERANDO:

Que la misma consiste en la posibilidad de ejecutar en las mencionadas arterias, que ya cuentan con cordón cuneta, una obra de pavimento de hormigón simple;

Que a tal fin, se acercaron a conversar con distintos integrantes de este cuerpo legislativo algunos vecinos del sector y luego nos enviaron una nota donde se manifiesta la firme intención de solicitar la concreción de esta obra que seguramente redundará en una mejor calidad de vida para todas las familias que viven en este sector de nuestra ciudad;

Que en la mencionada visita al Concejo se les explicó a los vecinos la metodología de financiación que el Municipio está llevando adelante para obras de este tipo;

Que a tal efecto es necesario para ellos, conocer la factibilidad de obra y el análisis de los costos de la misma, a fin de definir si están en condiciones de hacer frente a la misma;

Por todo ello, el Honorable Concejo Municipal, en uso de las facultades que le son propias, aprueba la siguiente:

MINUTA DE COMUNICACIÓN

ART.1º)-SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal el proyecto de factibilidad y análisis de costos para la Obra de Pavimento de Hormigón Simple para las calles Tucumán entre Presbítero Balbiano y Pedro Ceci, Hernandarias entre Presbítero Balbiano y Pedro Ceci y Pedro Ceci entre Catamarca y Casilda, jurisdicción de Barrio Ideal de nuestra ciudad.-----

ART.2º)-SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que remita copia del proyecto mencionado en el punto anterior al Honorable Concejo Municipal y a los frentistas interesados en la ejecución del mismo.-----

ART.3º)-De forma.-----

SALA DE SESIONES, 14 DE MARZO DE 2013.-

Proyecto presentado por el Bloque del Frente Progresista Cívico y Social

Concejales Vuelta – Quiroga – Ferrero

Aprobado por unanimidad